

PROPUESTA PARA REGLAMENTAR: MEDIDAS AMBIENTALES PARA MINIMIZAR EL IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES, OBRAS O PROYECTOS DE ALTO Y MODERADO IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL

Yócelin Ríos Montero 1, Esther Pomareda 2, Daniela Araya 2

1 Gerencia de Vida Silvestre, SINAC-MINAE, yocelin.rios@sinac.go.cr

2 Comité Científico, Comisión Vías y Vida Silvestre, estrella81@gmail.com, daraya@panthera.org

La Gerencia de Vida Silvestre, Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), elabora la propuesta denominada “Medidas Ambientales para minimizar el impacto de las de las actividades, obras o proyectos de Alto y Moderado impacto Ambiental Potencial”, para ser incluido en el borrador del Reglamento en la Ley de Conservación de Vida Silvestre No. 7317; a fin de garantizar un adecuado manejo, conservación y protección de la Vida Silvestre, producto de las actividades, obras y proyectos de Alto y Moderado impacto Ambiental Potencial.

Dentro de la propuesta de reglamento de estas medidas ambientales se incluye lo siguiente:



- Lista de especies vulnerables al impacto generado principalmente por el desarrollo de la infraestructura vial en el país, propuestas por el Comité Científico de la Comisión de Vías y Vida Silvestre que viene trabajando y desarrollando acciones puntuales para minimizar ese impacto sobre la Vida Silvestre.
- Rescate de Fauna Silvestre derivadas de las actividades, obras o proyectos con categorías de Alto y Moderado Impacto Ambiental Potencial establecido en el Artículo 6., Decreto Ejecutivo Nº 31849.- Reglamento General sobre los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y aplicar las medidas ambientales, conforme al Artículo 3, inciso 51, 52, 53 y 54 del mismo reglamento. Estos rescates se harán conforme a un “Protocolo para Rescate y liberación de Vida Silvestre”.

Dentro del mismo de Protocolo de Rescate y liberación de Vida Silvestre, se incluye aspectos de gran importancia para el manejo, conservación y protección de la Vida Silvestre tales como:

- Estrategias de rescate o captura para la vida silvestre que requieren ser liberadas.
- Medidas técnicas de manejo de la vida silvestre rescatada (introducción, reintroducción, reincorporación y/o translocación).
- Sitios de liberación de la vida silvestre rescatada con criterio técnico.
- Medidas técnicas para minimizar su impacto ambiental a través de mitigación, prevención, compensación, restauración y recuperación.
- Estudios de fragmentación y conectividad del hábitat, que permitirá la identificación, ubicación, diseño y desarrollo de pasos fauna para garantizar la protección y conservación prioritariamente la de fauna silvestre.
- Monitoreo de los pasos de fauna antes, durante y después de su construcción (Costo).

Palabras Clave: vida silvestre, impacto ambiental, conservación, protección.